









Memoria justificativa del contrato TSA0078436

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PLANTA AUTÓCTONA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA ECOSISTEMAS FLUVIALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE NÍJAR (ALMERÍA) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN. TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU.".



















Índice

1	Justificación de la contratación	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contra	to
	3	
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida	8
	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	8
	SOLVENCIA TÉCNICA	8
5.	Justificación de los criterios de adjudicación	8
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución	9







1. <u>Justificación de la contratación</u>

Con fecha 23 de diciembre de 2022 la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL de la JUNTA DE ANDALUCÍA encargó a LA EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), la ejecución del encargo: "PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES SEMIÁRIDOS DE ALMERÍA Y CAMPO DE NÍJAR PARA INCREMENTAR SU RESILIENCIA COMO INFRAESTRUCTURAS VERDES (6/2022/ES)".

Se genera un primer expediente de compra de planta autóctona "TSA0075740" formalizándose el contrato de este expediente el día 6/11/2023. Debido al notable incremento del porcentaje de marras que han aflorado y la necesidad de incrementar tanto el porcentaje de reposición de dichas marras como el aumento de la densidad de las nuevas plantaciones para garantizar un índice de supervivencia básico que haga viable el objeto de restauración e incremento de la resiliencia que el proyecto establece, la dirección facultativa comunica a este medio propio la necesidad de generar el presente expediente de compra de planta autóctona complementario.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE PLANTA AUTÓCTONA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA ECOSISTEMAS FLUVIALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE NÍJAR (ALMERÍA) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN. TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU.".

- Lote 1: Especies autóctonas. Código CPV: 03121100-6 (Plantas vivas, bulbos, raíces y esquejes).
- Lote 2: Especies autóctonas propias del levante almeriense. Código CPV: 03121100-6 (Plantas vivas, bulbos, raíces y esquejes).

El presente expediente está cofinanciado por Fondos Europeos según el siguiente desglose

- Nombre del Fondo: NEXTGENERATIONEU

- Código del fondo: MR02040301

2. <u>Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato</u>

La modalidad de procedimiento elegido es SARA, según naturaleza de contrato y por las características del mismo. Considerando la existencia previa de un expediente similar tramitado bajo un procedimiento SIMPLIFICADO, evitando así incurrir en posible fraccionamiento del contrato.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.







3. <u>Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato</u>

El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios establecidos en el proyecto. Con el fin de facilitar la máxima concurrencia posible, se realiza el siguiente desglose:

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS (155.057,00 €) IVA incluido, de los cuales CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (140.960,90 €), corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y CATORCE MIL NOVENTA Y SEIS EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (49.096,09 €) corresponden al IVA conforme al siguiente desglose:

LOTE 1:

El presupuesto base de la presente licitación para el LOTE 1 asciende a la cantidad de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (66.539,39 €) IVA incluido, de los cuales SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (60.490,35 €), corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (6.049,04 €) corresponden al IVA conforme al siguiente desglose:

№ Uds.	Ud.	Descripción	PRECIO UNITARIO € (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (€)
1.376	ud	Suministro de Ceratonia siliqua en formato contenedor forestal 1L	4,85	6.673,60
119	ud	Suministro de Chamaerops humilis en formato contenedor forestal 1L	4,85	577,15
2.500	ud	Suministro de Dorycnium pentaphyllum en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,5	1.250,00
1.688	ud	Suministro de Ephedra fragilis en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,5	844,00
1.970	ud	Suministro de Lycium intricatum en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,52	1.024,40
400	ud	Suministro de Phillyrea angustifoliaen formato contenedor forestal 1L	4,75	1.900,00
4.800	ud	Suministro de Pistacia lentiscus en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,55	2.640,00
1.356	ud	Suministro de Populus alba en formato contenedor forestal 1L	6	8.136,00
912	ud	Suministro de Populus alba,contenedor 10 l en formato contenedor forestal 10 L	32	29.184,00
2.553	ud	Suministro de Retama sphaerocarpa en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,5	1.276,50
500	ud	Suministro de Rhamnus alaternus en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,5	250,00
160	ud	Suministro de Rosmarinus eriocalyx en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,68	108,80







№ Uds.	Ud.	Descripción	PRECIO UNITARIO € (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (€)
250	ud	Suministro de Rosmarinus officinalis en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,5	125,00
891	ud	Suministro de Salsola webbii en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,9	801,90
255	ud	Suministro de Tetraclinis articulataen formato contenedor forestal 1L	6	1.530,00
2.000	ud	Suministro de Thymelaea hirsuta en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,73	1.460,00
2.500	ud	Suministro de Thymus hyemalis en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,5	1.250,00
60	ud	Suministro de Tripudium ravennae en formato contenedor forestal 1L	4,85	291,00
1.600	ud	Suministro de Withania somnifera en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,73	1.168,00
	TOT	AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (1	IVA NO INCLUIDO)	60.490,35 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (10% IVA)			6.049,04 €	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 IVA INCLUIDO)			66.539,39 €	

LOTE 2:

El presupuesto base de la presente licitación para el LOTE 2 asciende a la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (88.517,61 \in) IVA INCLUIDO de los cuáles OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (80.470,55 \in) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (8.047,04 \in) corresponden al IVA conforme al siguiente desglose:

№ Uds.	Ud.	Descripción	PRECIO UNITARIO € (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (€)
2.000	ud	Suministro de Lavatera marítima en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,6	1.200,00
7.364	ud	Suministro de Nerium oleander en formato contenedor forestal 1L	2,85	20.987,40
4.623	ud	Suministro de Rhamnus lycioides en formato alveolo forestal de al menos 250 cc	0,5	2.311,50
9.407	ud	Suministro de Ziziphus lotus en formato contenedor forestal 1L	5,95	55.971,65
	TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA NO INCLUIDO)			80.470,55 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (10% IVA)			8.047,06 €	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 IVA INCLUIDO)				88.517,61 €

Para todos los lotes:

- No se admitirán las ofertas que superen los precios unitarios máximos.
- El licitador podrá presentar oferta y ser adjudicatario de uno o varios lotes. La adjudicación se realizará por lote.







• Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

Desglose de costes del proveedor:

Lote 1:

COSTES DIRECTOS del proveedor	48.290,62
COSTES INDIRECTOS del proveedor	2.541,61
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	50.832,23
COSTES GENERALES (13%)	6.608,19
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	3.049,93

Lote 2:

COSTES DIRECTOS del proveedor	64.241,20
COSTES INDIRECTOS del proveedor	3.381,11
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	67.622,31
COSTES GENERALES (13%)	8.790,90
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	4.057,34

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de *DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (244.512,62),* IVA no incluido conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	140.960,90 €







VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
IMPORTE PRÓRROGAS	-
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	140.960,90 €

El valor estimado del contrato del Lote 1 asciende a la cantidad de *DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (236.579,90 €),* IVA no incluido conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Lote 1:		
Descripción	Importe Total (Sin IVA)	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	60.490,35 €	
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00€	
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00€	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	60.490,35 €	

El valor estimado del contrato del Lote 2 asciende a la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.932,72 €), IVA no incluido conforme al siguiente desglose. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas:

Lote 2:			
Descripción	Importe Total (Sin IVA)		
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	80.470,55 €		
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €		
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00€		
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2 (IVA no incluido)	80.470,55 €		







<u>Para TODOS los lotes</u>: No se prevén modificaciones ni prórrogas al contrato que supongan un incremento de importe en ninguno de los lotes, por lo que el Valor Estimado del contrato coincide con el Presupuesto Base de Licitación.

4. <u>Justificación de los criterios de solvencia v/o la clasificación de contratistas elegida.</u>

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2021 2022 Y 2023), en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a las siguientes cantidades IVA no incluido:

LOTE 1: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS - (41.500,0 € IVA no incluido) LOTE 2 CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS (55.200,00 € IVA no incluido

En caso de presentarse a más de un lote, la cifra anual de negocios a acreditar será la correspondiente a la suma de las cantidades requeridas para cada lote.

SOLVENCIA TÉCNICA.

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV) en los tres últimos años naturales (2021, 2022, 2023), por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a las siguientes cantidades IVA no incluido:

LOTE 1: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS. (36.300,00 €, IVA no incluido). LOTE 2: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS EUROS. (48.300,00 €, IVA incluido).

En caso de presentarse a más de un lote, la cifra a acreditar será la correspondiente a la suma de las cantidades requerida para cada lote

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en Ley 9/2017 para los contratos de suministro, artículos 87 y 89, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

5. <u>Justificación de los criterios de adjudicación.</u>

PARA TODOS LOS LOTES

Criterio Coste-eficacia:

<u>PRECIO (100%)</u>: Se atribuirán CIEN (100) puntos a la oferta más económica, valorándose los demás conforme a la siguiente fórmula, con un mínimo de cero puntos:

$$P_{x} = P_{\text{max}} - 100 \left[\frac{O_{x} - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

8







Siendo **Px** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **Pmax** la puntuación máxima, **Ox** el importe de la oferta del licitador, y **Omb** el importe de la oferta más económica.

El criterio está directamente vinculado con el objeto del contrato, ha sido formulado de manera objetiva y con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Se opta como único criterio el precio porque las características del suministro están perfectamente definidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares que rige la presente licitación.

6. <u>Justificación de las condiciones especiales de ejecución.</u>

En el pliego de condiciones de la licitación se incluirán como condiciones especiales de ejecución las siguientes:

Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital.

Con objeto del mantenimiento y mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, se demandará la utilización de envases y contenedores reutilizables o reciclables para así dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el artículo 88 de la ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible.

<u>Sistema de seguimiento</u>: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.